

Monphilippe Por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon
 de las dos seculias de jesus almen de Navarra y granada de Toledo de m
 lencia de galicia de mallorcas de Seuilla de cedena de cordoua de
 corcega de murcia de aon de los algarues de Algecira de gibral
 tar conde de flandes y de tirol etc. Los del nro con
 sejo presidente oidores de las mas audiencias alcaldes valua
 giles dela nra casa de corte y cancellerias La A todos los conesi
 dores asistente gobernadores alcaldes mayores y ordinarios.
 Otros jueces y Justicias qualesquier de todas las ciudades
 Villas lugares de estos nros Reinos y señorios cada uno
 qualquierde vos en vros lugares y jurisdicciones ante
 quien esta nra carta y ejecutoria fuere presentada os u
 eslado signado de es suano publico Sacado con autoridad
 de Justicia en manera que haga fe. Salud y gracia Sabed
 que pleito se trato en la nuestra corte antenios conta
 dores mayores oidores del consejo de nra contaduria mayor
 entre partes dela rna frn^{co} Hernandez y gines
 de la cadena y alvaro carlos y simon Perez otros su
 consortes vecinos de la muy noble y muy leal ciudad de mur
 cia y de la otra geronimo de salamanca nro arrendador
 De caudador mayor de la renta de los puertos y entre
 estos nuestros reinos y el de Portugal y el concejo jus
 ticia y regimiento caualleros escuderos oficiales y hom
 bres buenos de la villa de murcia y sus procuradores
 en sus nombres y hera sobre razon que parece que en esta
 villa de madrid a veinte ochos dias del mes de setiembre
 del año pasado demilliquinientos sesenta y seis años ante
 Los dichos nros contadores mayores oidores melchior de la
 Peña procurador en nombre de los dichos frn^{co} Hernandez